



DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Paz de Río, nueve (9) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	SUCESIÓN
RADICADO	155374089001-2021-00060-00
DEMANDANTE	MARGARITA MARÍA MUNERA RUÍZ
CAUSANTE	CARLOS ABEL NAUSA

Recibido el trabajo de partición adicional presentado por la auxiliar de la justicia, como la solicitud no está suscrita por todos los herederos y el cónyuge o compañero permanente y se refiere, además, a una modificación del trabajo de partición inicial, se ordenará **NOTIFICAR** por aviso a los demás y **CORRERLES** traslado por diez (10) días, en la forma prevista en el artículo 110.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMILIANO PARRA CAMACHO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
PAZ DE RÍO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el ESTADO No. 014 fijado el 10 de mayo de 2024, a las 8.00 a.m.

JUAN CARLOS TORRES SAAVEDRA
Secretario

Firmado Por:

Emiliano Parra Camacho
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Paz De Rio - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42e6954dac5bb11c5093997ff8dbfc2288fb385076d6b81f8e2b2c0e8fc7e2a2**

Documento generado en 09/05/2024 02:11:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>